

II CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA DE SEMANA SANTA

1. TEMA.

1.1 Las fotografías presentadas al concurso en la **categoría general** deberán representar alguno de los momentos vividos en la Semana Santa del año 2023, en cualquiera de sus vertientes.

1.2 Las fotografías presentadas al concurso en la **categoría local**, deberán representar alguno de los momentos vividos en la Semana Santa en el Campo de Gibraltar del año 2023, en cualquiera de sus vertientes.

Las fotografías de la categoría local serán tomadas durante la Semana Santa del año 2023, en cualquiera de los municipios del Campo de Gibraltar: Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción, San Roque, Tarifa, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera o San Martín del Tesorillo.

1.3 Se valorará muy especialmente la creatividad, la originalidad y la dificultad técnica para la realización de la fotografía, así como representar el significado de la Semana Santa como evento religioso, cultural o turístico.

1.4 Este concurso está homologado por la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) con el número E-2023-06 y puntuará para la misma.

2. PARTICIPANTES.

2.1 Podrán participar todos los fotógrafos profesionales y aficionados residentes en España que lo deseen, que hayan cumplido los dieciocho

años de edad en la fecha de realización de la fotografía o se encuentren legalmente emancipados.

La participación en el concurso es gratuita.

3. PREMIOS.

3.1 Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO categoría general de 200 € y Medalla de Oro de la Federación Andaluza de Fotografía.

SEGUNDO PREMIO categoría general Medalla de Plata de la Federación Andaluza de Fotografía.

TERCER PREMIO categoría general Medalla de Bronce de la Federación Andaluza de Fotografía.

PRIMER PREMIO de categoría local de 200 € y Medalla de Oro de la Federación Andaluza de Fotografía.

SEGUNDO PREMIO de categoría local Medalla de Plata de la Federación Andaluza de Fotografía.

TERCER PREMIO de categoría local Medalla de Bronce de la Federación Andaluza de Fotografía.

ACCÉSIT de la Federación Andaluza de Fotografía a los clasificados en cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno lugar, en cada una de las categorías.

3.2 El jurado seleccionará 25 fotografías finalistas en cada categoría para la realización de una exposición itinerante, corriendo los gastos de impresión a cargo de la Asociación Fotográfica iNFOCUS, en las condiciones que la organización determine.

3.3 Con las 25 fotografías seleccionadas en cada categoría, entre las que se incluyen los tres primeros premios de cada una, se confeccionará un catálogo digital, que será difundido en la web de la asociación, en sus redes sociales y en cualquier otro medio que se determine.

Las obras premiadas con el primer, segundo y tercer premio, así como las restantes seleccionadas como finalistas, podrán ser reproducidas por la Asociación Fotográfica iNFOCUS, tanto para llevar a cabo la exposición del concurso, como para la publicación de un catálogo con las mismas. Junto a las fotografías siempre se indicará el nombre y apellidos del autor.

3.4 Los premios están sujetos a la normativa fiscal y tributaria vigente.

4. FOTOGRAFÍAS.

4.1 Las fotografías presentadas deberán atenerse al tema del concurso. Las fotografías presentadas al concurso podrán haber sido realizadas en cualquier momento de la Semana Santa del año 2023, incluidos los días de vísperas, siendo imprescindible que guarden relación con el tema exigido en las bases.

4.2 Las fotografías presentadas, incluido cualquier elemento que componga el resultado final, deberá ser obra del participante. El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento, que acrediten la autoría de las imágenes con cualquier método de prueba válidamente aceptado en Derecho.

4.3 El participante es el único responsable del contenido de su obra y de los derechos de terceros que por ella se deriven, exonerando expresamente con su participación en el concurso a la organización del mismo de cualquier reclamación de terceros, sea del tipo que sea,

derivada de personas, elementos, construcciones o cualquier circunstancia que aparezca en la fotografía o que se derive de la misma.

4.4 Existe absoluta libertad en cuanto a técnica, formato fotográfico, edición y a cualquier aspecto relativo a la creación de la fotografía, debiendo obtenerse las imágenes por métodos fotográficos. No se permite participar con fotografías creadas por inteligencia artificial.

4.5 En las fotografías no podrá figurar ningún elemento que identifique al autor, ni ninguna marca de agua o firma que quiebre el anonimato del participante.

4.6 Las imágenes se enviarán en formato jpg, con un tamaño máximo de 1920 píxeles en el mayor de los lados, una resolución de 300 ppp y un tamaño que no supere los 2 MB. La organización del concurso podrá requerir a los autores de las obras seleccionadas que remitan las fotografías en un formato mayor para una adecuada impresión.

4.7 Los participantes seleccionados como finalistas y los ganadores comparten únicamente los derechos de reproducción no exclusivos de sus fotografías a la organización, conservando en todo momento los autores el resto de derechos de propiedad intelectual que les corresponden.

4.8 Tras la remisión de las fotografías, la organización remitirá un correo de confirmación de la recepción, a los únicos efectos de acuse de recibo.

5. JURADO.

5.1 Los miembros del jurado serán los siguientes:

Juan Abelludo, miembro del cuerpo de jurados de la Federación Andaluza de Fotografía, que actuará como presidente del jurado.

Juanjo Mayorga, fotógrafo especializado en fotografía cofrade.

Miguel Lorenzo, presidente de la Asociación Fotográfica iNFOCUS, que actuará como secretario, con voz y voto.

5.2 No podrán participar en el concurso los miembros del jurado, sus cónyuges, ni ninguno de los familiares de aquel en primer y segundo grado de consanguinidad.

5.3 El fallo del jurado se conocerá el lunes, 29 de mayo de 2023.

6. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS.

6.1 Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías a cada categoría, remitidas en un único envío por participante. Si por cualquier circunstancia se remitieran varios envíos por un participante, únicamente se participará con el primero de ellos.

6.2 Las fotografías se remitirán únicamente en formato digital, no aceptándose la remisión en papel.

6.3 El envío se realizará exclusivamente usando el formulario habilitado en la web

<https://www.asociacioninfocus.com/concurso-fotografico-semana-santa-en-el-campo-de-gibraltar/>

7. PLAZO.

7.1 Las fotografías se remitirán antes de las 23:59 horas del 30 de abril de 2023.

8. PROTECCIÓN DE DATOS.

8.1 El organizador del concurso fotográfico Semana Santa en el Campo de Gibraltar es la Asociación Fotográfica iNFOCUS, con CIF G09760331, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 14511.

8.2 Para poder desarrollar el concurso, únicamente se recogen los datos de nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono, siendo esenciales para el desarrollo del mismo.

Conforme a la normativa vigente, los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas y cualquier otro reconocido en el ordenamiento jurídico enviando un correo electrónico a info@asociacioninfocus.com.

9. CLÁUSULA FINAL.

9.1 Cualquier circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por la organización del concurso.

9.2 El fallo del jurado será inapelable y estará basado en la reconocida trayectoria y experiencia de sus miembros.

9.3 La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa y sin reserva de las bases, pudiendo los participantes comunicar su voluntad de retirar sus obras en cualquier momento durante el periodo de participación.

9.4 La organización no devolverá ninguno de los archivos presentados.